

DECRETO N° 466.-

NOGOYA, 08.09.09.-

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

**Por ello: EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DECRETA**

ARTICULO 1º - Llámese a Licitación Privada n° 07/09 para la adquisición de hormigón elaborado tipo H 21 destinado a la realización de la Obra Reparación Vial Urbana "Acceso Hospital San Blas" de la ciudad, en un todo de acuerdo a la fundamentación expresada en los considerandos del presente Decreto y la documentación técnica preparada al efecto.-

ARTICULO 2º - Fíjese el PRESUPUESTO OFICIAL de esta Licitación en la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$93.366).-

ARTICULO 3º- Dispónese la venta de pliegos en Tesorería Municipal los días hábiles de 7,00 a 12,00 hs. y su valor será de PESOS SEISCIENTOS (\$600).-

ARTICULO 4º - Fíjese la fecha de apertura para el día 21 de Septiembre de 2009 a las 11,00 hs. en la Oficina de Compras.-

ARTICULO 5º- Impútese el gasto a la cuenta: 1172 – Scta. 1417 Pavimento - Acceso Hospital San Blas.-

ARTICULO 6º- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 7º- Dése copia a Contaduría, Tesorería, Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Oficina Compras a sus efectos y archívese.-

ARTICULO 8º- De forma.-

**Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
Arq. Oscar Adolfo Quinodoz**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL